



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 18 de mayo de 2023

P.I.E. N° 770/2022-2023



Señor:

Walter Mamani Sánchez

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE OCURÍ

Potosí. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrette, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto asciende el Programa Operativo Anual (POA), por partida de gasto y fuente de financiamiento, que se asignó al G.A.M.O. en las gestiones fiscales 2022 y 2023, (remita la documentación pertinente). --- 2. Remita la planilla y escala salarial del personal del G.A.M.O., adicionalmente adjunte los programas operativos anuales individuales – POAIs de todos los funcionarios de planta. --- 3. Informe, sobre el proceso de contratación “Compra de Ambulancia Centro de Salud de Maragua”, GAMO-ANPEN°0015/2021. --- 4. Informe, sobre el proceso de contratación “Equipo y Maquinaria” con código interno: GAMO LP N° 02/2022 CUCE: 22-1514-00-1273341-1-2, remita toda la documentación en físico y digital de lo referido. --- 5. Informe de manera detallada, sobre la licitación de la “Alimentación Complementaria Escolar” (Desayuno escolar), conforme a la Ley N° 622, Decreto Supremo N° 0181, Decreto Supremo N° 1497, Decreto Supremo N° 4453 y la guía alimentaria para la niña y el niño en edad escolar de las gestiones 2022 y 2023. Remita toda la documentación en físico y digital de lo referido. --- 6. Informe, sobre el proceso contratación “Compra de Vehículo Ejecutivo Municipal, Gestión 2022”, bajo la modalidad de “Contratación por Excepción”, conforme a Decreto Supremo, remita toda la documentación en físico y digital de lo referido. --- 7. Informe, sobre el proceso contratación “Adquisición de Sillón Odontológico Centro de Salud Maragua”, GAMO –ANPE-028/2022 CUCE: 22-1514-00-1255092-1-2. Remita toda la documentación en físico y digital de lo referido.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

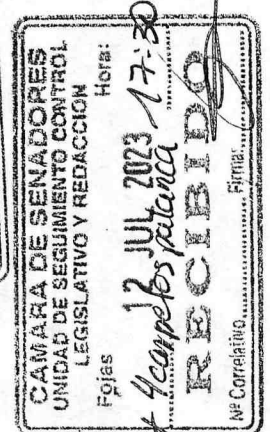
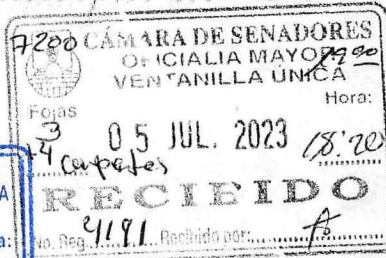
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Echez Agarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Gobierno Autónomo Municipal de Ocuri

La Paz, 05 de julio de 2023

CITE: GAMOW.M.S. N° 0157/2023



Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES – ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACACIONAL.

Ocuri.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito – P.I.E. N° 770/2022-2023

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, dando cumplimiento a la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrette, quien solicita que en el plazo de 15 días hábiles se remita lo siguiente:

1. Informe, a cuanto asciende el Programa Operativo Anual (POA), por partida de gasto y fuente de financiamiento, que se asigno al G.A.M.O. en las gestiones fiscales 2022 y 2023, (remita la documentación pertinente).

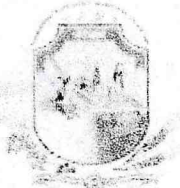
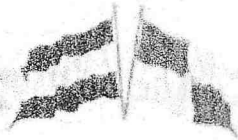
R. El Programa Operativo Anual de la Gestión 2022, de acuerdo a lo programado ascendió a: 27.194.039,46 (Veintisiete Millones ciento noventa y cuatro mil treinta y nueve 46/100 BOLIVIANOS). Sin embargo, en la Gestión 2023 ascendió a: 33.512.298,06 (Treinta y Tres Millones quinientos doce y doscientos noventa y ocho 06/100 BOLIVIANOS), para el cual se adjunta Estados de la Ejecución Presupuestaria (SIGEP), correspondientes a las gestiones correspondientes.

2. Remita la Planilla y Escala Salarial de Personal del G.A.M.O., adicionalmente adjunte los programas operativos individuales – POAIs de todos los funcionarios de Planta.

R. Se remite las Planillas Presupuestaria de Haberes y Escala Salarial del Gobierno Autónomo Municipal de Ocuri, denotando que los mismos se encuentran debidamente aprobados el POA 2023 y ratificadas por la Ley de Presupuesto General Gestión 2023, tanto del Órgano Ejecutivo y Legislativo.

3. Informe sobre el proceso de contratación “Compra de Ambulancia Centro de Salud Maragua”, GAMO-ANPE N° 0015/2021.

R. El proceso de Contratación de compra de Ambulancia Centro de Salud Maragua, se efectuó en la Modalidad Apoyo Nacional al Empleo (ANPE),



Gobierno Autónomo Municipal de Ocuri

mismo se efectuó de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones (PAC) y el POA 2021, recalcando que se encuentra enmarcado en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por D.S. 0181 y el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Municipal de Ocuri, y el Documento Base de Contrataciones (DBC) para el cual se adjunta proceso a Fs. 225.

4. **Informe, sobre el proceso de contratación "Equipo Maquinaria" con código interno: GAMO LP N° 02/2022 CUCE: 221514-00-1273341-1-1-2, remita toda la documentación en físico y digital de lo referido.**

R. El proceso de Contratación en la modalidad Licitación Pública Nacional: Equipo Maquinaria GAM Ocuri, mismo se efectuó de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones (PAC) y el POA 2022, recalcando que se encuentra enmarcado en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por D.S. 0181 y el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Municipal de Ocuri, y Documento Base de Contrataciones (DBC), para el cual se adjunta proceso a Fs. 129.

5. **Informe de manera detallada, sobre la licitación de la "Alimentación Complementaria Escolar" (Desayuno Escolar), conforme a la Ley N° 622, Decreto Supremo N° 0181, Decreto Supremo N° 1497, Decreto Supremo N° 4453 y la guía alimentaria para la niña y niño en edad escolar de las gestiones 2022 y 2023. Remita toda la documentación en físico y digital de lo referido.**

R. Con referencia a la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar) Gestión 2022 la misma fue efectuado a solicitud del Lic. Rene Rengifo Viscarra, Director Distrital de Educación de Ocuri, 4ta Sección Provincia Chayanta, adjuntando recomendaciones de Menu, dicho proceso se realizo de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones (PAC), POA 2022 y el Documento Base de Contrataciones (DBC) se efectuó el proceso de contratación en la modalidad ANPE, denotando que el mismo cumplió a cabalidad los procedimientos legales establecidos Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por D.S. 0181 y el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Municipal de Ocuri, para el efecto se adjunta el proceso de contratación a Fs. 412.

Asimismo, con relación Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar) Gestión 2023 la misma fue efectuado a solicitud del Lic. Rene Rengifo Viscarra, Director Distrital de Educación de Ocuri, 4ta Sección Provincia Chayanta, adjuntando recomendaciones de Menu, dicho proceso se realizó de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones (PAC), POA 2023 y el Documento Base de Contrataciones (DBC) se efectuó el proceso de contratación en la modalidad ANPE, denotando que el mismo

Regimen
de Sección

Ocuri

Maragua

Chayrapata

Marcoma

4ta Sección

Callpa

Yurimata

10 de
Noviembre

Solivar

Alcani

2 de Agosto

Avaroa

Peana

Iruja

Cochapampa

Jaywari

Jathy

1ro. de Mayo

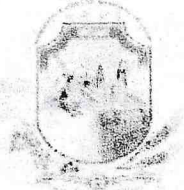
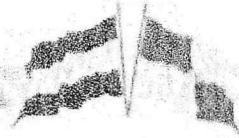
Milluni

Marcoma

6 de Agosto

Tomas Katari





Gobierno Autónomo Municipal de Ocuri

cumplió a cabalidad los procedimientos legales establecidos Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por D.S. 0181 y el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Municipal de Ocuri, para el efecto se adjunta el proceso de contratación a Fs. 144.

6. Informe, sobre el proceso contratación "Compra del Vehículo Ejecutivo Municipal, gestión 2022", bajo la modalidad de "Contratación por Excepción"

R. La "Compra del Vehículo Ejecutivo Municipal", CUCE: 22-1514-00-1287909-2-1, Código: GAMO ANPE-022/2022, correspondiente al bien requerido, conforme disposiciones contenidas en el D.S. 0181 de la N-SABS, se efectuó bajo la modalidad por exc de 25 de octubre, en eñ epción, a causa de que en fecha 26 de diciembre de 2022, por Resolución Administrativa de Declaratoria Desierta, fue declarado desierta por SEGUNDA VEZ correspondiente la compra correspondiente en el marco de las Disposiciones Legales Vigentes, siendo una causal para la Contratación por Excepción en el marco del Artículos 64 y 65 del D.S. N° 0181, concordante con el D.S. 0956 y el Reglamento Especifico del Sistema Administración de Bienes y Servicios del GAMO, mismo que fue efectuado por Resolución Expresa por la MAE, para el cual se adjunta respaldos de todo el proceso a Fs.098.

7. Informe, sobre el proceso de contratación "Adquisición de Sillón Odontológico Centro de Salud Maragua", GAMO-ANPE - 028/2022 CUCE: 22-1514-00-1255092-1-2. Remita toda la documentación en físico y digital de lo referido.

R. El proceso de Contratación "Adquisición de Sillon Odontológico Centro de Salud Maragua" fue efectuado de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones (PAC), POA 2022 y el Documento Base de Contrataciones (DBC). Cabe denotar que la misma fue formalizado mediante Contrato Administrativo, de acuerdo a aprobación y autorización por Resolución Municipal N° 062/2022 del Concejo Municipal de Ocuri.

Asimismo, el proceso de contratación se realizó en la modalidad ANPE, denotando que el mismo cumplió a cabalidad los procedimientos legales establecidos Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por D.S. 0181 y el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Municipal de Ocuri, para el efecto se adjunta el proceso de contratación a Fs. 123.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Walter Mamani Sanchez
Walter Mamani Sanchez
ALCALDE MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Ocuri



Cc/Archivos
WMS/JLPQ
Se adjunta 4 Archiveros Palanca Potosí - Bolivia

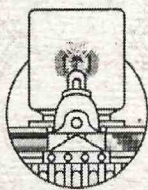
Carpeta 1: 1-225 fs.

Carpeta 2: 1-912 fs.

Carpeta 3: 1-144 fs.

Carpeta 4: 1-158 fs.

O C U R I



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 770/2022-2023

En fecha miércoles 12 de julio de 2023, se entregó en las oficinas de la Sen. Ana María Castillo Negrette respuesta de P.I.E. N° 770/2022-2023, con el anexo que se detalla a continuación:

- CARPETA DE PALANCA 1: Fs. 1 al 327.
- CARPETA DE PALANCA 2: Fs. 1 al 412.
- CARPETA DE PALANCA 3: Fs. 1 al 145.
- CARPETA DE PALANCA 4: Fs. 1 al 289.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radican copias de documentos señalados (4 carpetas de palanca).


ENTREGUE CONFORME

Mari Sofía Ordoñez Suñer
(Comisión)
USCLY R.



RECIBÍ CONFORME

